

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

08 MAY 2020

Rad. 11001-40-03-045-2018-00037-00

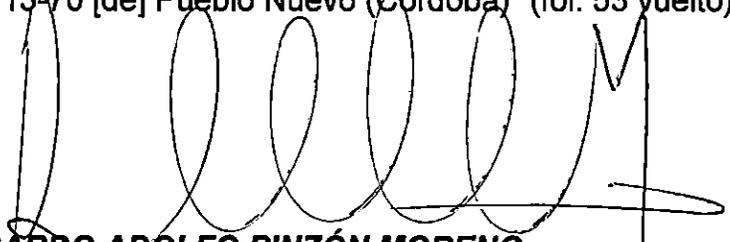
Revisada la actuación se dispone,

Agréguese la respuesta de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación del Ministerio de Salud y de la Protección Social, en la que se indica que el demandado FEDOR PALOMO MEZA se encuentra afiliado a **MEDIMAS E.P.S. S.A.S.**

Por lo anterior, líbrese oficio con destino a **MEDIMAS E.P.S. S.A.S.** para que informe a este Despacho la dirección del demandado FEDOR PALOMO MEZA que, actualmente, aparece registrada en su base de datos.

Asimismo, se requiere a la demandante para que intente la notificación del convocado en la empresa en la que, al parecer, labora éste último, vale decir, la ubicada en la "CRA 11 No. 13-70 [de] Pueblo Nuevo (Córdoba)" (fol. 53 vuelto).

Notifíquese,


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy - _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO